

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/07/2023

ESTADO No. 090

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820150010300	Verbal	MONICA MARIA LOAIZA RAIGOZA	WILLINGTON GARZON MEDINA	Auto requiere OBS. al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta urbe para que se sirva informar si el proceso radicado bajo el número 76001-400332201400715-00 adelantado por el Banco GNB Sudameris contra Willington Garzón Medina aún se encuentra suspendido o en caso contrario indicar el estado actual del mismo.	05/07/2023		1
76001310300820190034700	Verbal	PAULINA PALOMEQUE BALANTA	LUISA FERNANDA OCORO	Auto requiere OBS. a la Registraduría del Estado Civil para que remita a este Despacho Judicial con destino a este proceso copia del registro civil de defunción del señor Dimaro Salazar Orozco, quien en vida se identificaba con la C.C. 6.076.056.	05/07/2023		1
76001310300820220005100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO EDGAR CAMILO MORENO	Sentencia priemra OBS. -- Sin Observaciones.	05/07/2023		1
76001310300820220024100	Verbal	GUSTAVO ENEAS RODRIGUEZ RINCON	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto ordena correr traslado OBS. Por Secretaría surtir el traslado de la contestación de la demanda y del llamado en garantía con sus respectivas excepciones de mérito propuestas por el LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO conforme el art. 110 remisorio del artículo 370 del C.G.P.	05/07/2023		1
76001310300820220028900	Verbal	WILLIAM ALFREDO IDROBO RODRIGUEZ	PROFAMILIA	Auto niega amparo de pobreza OBS. -- Sin Observaciones.	05/07/2023		1
76001310300820220029900	Verbal	FRANCISCO EMILIO ARISTIZABAL GOMEZ	JESUS MAURICIO URIBE ORTEGA	Auto decreta medida cautelar OBS. se decreta la medida cautelar de inscripción de la demanda en el libro de registro de accionistas la sociedad IP TOTAL SOFTWARE S.A. con NIT 817.000.606.7	05/07/2023		1
76001310300820230001300	Ejecutivo Singular	BLANCA MARIA GOMEZ SERRANO	JULIO CESAR DUARTE GOMEZ	Auto requiere OBS. al apoderado judicial de la parte actora para que se sirva realizar la diligencia de notificación al demandado JULIO CESAR DUARTE GÓMEZ tal como lo establece el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022	05/07/2023		1
76001310300820230003600	Ejecutivo Singular	JESUS JAVIER RENTERIA MORENO	MARIA EUGENIA ENRIQUEZ URREA	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	05/07/2023		3
76001310300820230009300	Verbal	JESUS MARIA GARCIA RODRIGUEZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto requiere OBS. a la parte actora para que se sirva allegar las respectivas fotografías de la valla conforme lo ordenado mediante auto No.522 del 16 de mayo de 2023. Y AGREGAR A LOS AUTOS para que obre y conste en el expediente, la constancia de inscripción de la demanda en el certificado de folio de matrícula inmobiliaria No. 370-70135 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, para los fines pertinentes.	05/07/2023		1
76001310300820230009500	Verbal	JUAN CARLOS MOSQUERA	FRANCISCO JAVIER LENIS PATIÑO	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte demandante la respuesta allegada al presente proceso por cuenta de la Cámara de Comercio de Cali.	05/07/2023		1

76001310300820230010600	Verbal	RUBY ORTIZ NARVAEZ APODERADA	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto requiere OBS. a la parte actora para que se sirva allegar la inscripción de la demanda y las respectivas fotografías de la valla conforme lo establece el art. 375 C.G.P, conforme lo ordenado mediante auto No.522 del 16 de mayo de 2023.	05/07/2023		1
76001310300820230011100	Ejecutivo Singular	JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA	SANDRA LILIANA ROJAS QUIROZ	Agreguese a autos OBS. AGREGAR y poner en conocimiento de la parte interesada para lo que considere pertinente, los escritos provenientes de las diferentes entidades financieras a las cual se dirigió la medida de embargo	05/07/2023		1
76001310300820230011400	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO NOGUERA	OLGA SORLEY HERNANDEZ COCA	Auto pone en conocimiento OBS. de la parte interesada para lo que considere pertinente, los escritos provenientes de las diferentes entidades financieras a las cual se dirigió la medida de embargo.	05/07/2023		1
76001310300820230014100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA SA	DIANA ALEXANDRA CHAVEZ QUICENO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	05/07/2023		1
76001310300820230014700	Verbal	WILLIAM CHAMORRO MELO	RAUL MONTOYA MONTOYA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	05/07/2023		1

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/07/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

PAOLA ANDREA BONILLA OROBIO

Secretario